NOTARÍA XII D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA * Dra. María del Pilar Flores * QUITO - ECUADOR

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CÍA. LTDA.

JULIO RAÚL DE LA TORRE PRADO

GERENTE GENERAL, Y REPRESENTANTE LEGAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2, **copias**

GB/.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy cuatro de abril de dos mil dieciséis, ante mí, doctora **MARÍA DEL PILAR FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura pública: doctor Julio Raúl de la Torre Prado, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General, y por tanto, representante legal de la Compañía Minera Southecuador Mining Corporation Cía. Ltda., conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

quien de conocer doy fe, pues me presenta sus documentos de ciudadanía y me solicita eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase elevar una declaración juramentada contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: Compareciente.-**Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el doctor Julio Raúl de la Torre Prado, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General, y por tanto, representante legal de la Compañía Minera Southecuador Mining Corporation Cía. Ltda., conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **Cláusula Segunda: Declaración Juramentada.-** El compareciente, Julio Raúl de la Torre Prado, en la calidad que comparece, declara, libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento lo siguiente: Que la información contenida en el certificado de existencia legal de dos mil trece (2013) emitido por el Secretario de Estado de Delaware, concerniente a la sociedad extranjera Southern Copper Corporation, es verdadera y auténtica y se anexa como documento habilitante. Además, declaro que Southern Copper Corporation se encuentra con plena existencia legal ejerciendo sus actividades. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. Minuta firmada por el Abogado Raúl de la Torre Prado con matrícula profesional número mil seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
Dra. María del Pilar Flores
QUITO - ECUADOR

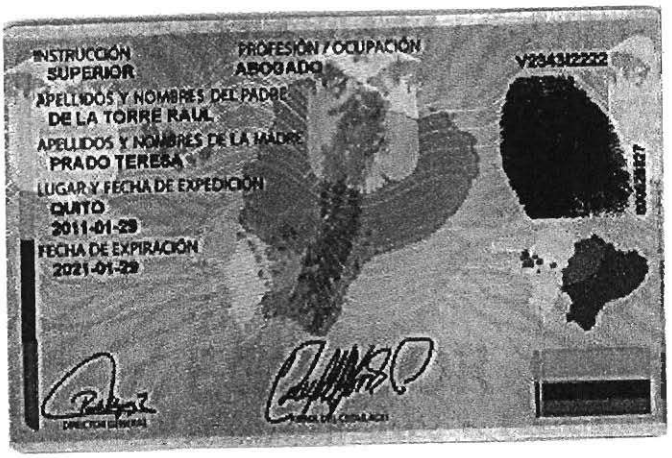

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual a la ... presentado ante mi

Quito, 04 ABR. 2016

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
Dra. María del Pilar Flores
QUITO - ECUADOR

2 -

NOMBRAMIENTO

Señor
Julio Raúl de la Torre Prado
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 13 de marzo de 2013

De mi consideración,

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la Compañía Minera **"SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA."** celebrada el día 13 de Marzo de 2014, reeligió a usted como Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en caso de ausencia lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

La Compañía Minera **"SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el veinte y cinco de Agosto del 2011 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de Diciembre de 2011.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Diego Pérez Ordóñez
Presidente Ad-hoc

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación al cargo de Gerente General de **"SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA."** Quito, 13 de marzo de 2014

Julio Raúl de la Torre Prado
C.I. 1704031234

RAZÓN: Certifico que el señor Julio Raúl de la Torre Prado aceptó el nombramiento que antecede.

Diego Pérez Ordóñez
Presidente Ad-hoc

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚME[illegible]09

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15466
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5968
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/03/2014
FECHA ACEPTACION:	13/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704031234	DE LA TORRE PRADO JULIO RAUL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 5967 DEL: 22/12/2011 NOT: QUINTO DEL: 25/08/2011 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

REGISTRO MERCANTIL QUITO

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RM[illegible]4)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

El documento que antecede en [illegible] foja(s) es FIEL COMPULSA
Lo certifico
Quito a: 04 ABR. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DECIMO SEGUNDA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Página 1 de 1
Quito a 14 MAYO 2014

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Nº 0572014
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Factura: 002-002-000009671

20161701024O00489

NOTARÍA XII Dra. María del Pilar Flores QUITO - ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701024O00489

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016, (15:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	2
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Dra.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

2014	17	01	24	P001771

0015987

Quito, 04 de Julio de 2014

SEÑOR NOTARIO:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el certificado de existencia legal de la compañía SOUTHERN COPPER CORPORATION.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme tres (3) copias certificadas.

Raúl de la Torre Prado
C.A.P 1641

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARIA XII
Dra. María del Pilar Flores
QUITO - ECUADOR

0015988

ESPACIO EN BLANCO

TRADUCCIÓN OFICIAL NR. 1767-13

CERTIFICADO DE VIGENCIA

SOUTHERN COPPER CORPORATION

ESPACIO EN BLANCO

JOSEFINA TERESA [illegible]
Traductora Pública Juramentada
[illegible]

0015989

TRADUCCION OFICIAL

TRA.1767-13/O

UNITED STATES OF AMERICA (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
STATE OF DELAWARE (ESTADO DE DELAWARE)

DELAWARE

El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. BULLOCK, Secretario de Estado del Estado de Delaware, POR EL PRESENTE CERTIFICO que "**SOUTHERN COPPER CORPORATION**" está debidamente constituida al amparo de las leyes del Estado de Delaware y se encuentra en vigencia y existe como una empresa corporativa legal de acuerdo con los registros existentes en esta oficina al día 23 de agosto de 2013.

Y por el presente certifico además que la mencionada compañía "**SOUTHERN COPPER CORPORATION**" fue constituida el 07 de setiembre de 1995.

Y por el presente certifico asimismo que las Memorias Anuales se han presentado hasta la fecha.

Y por el presente certifico además que los impuestos de franquicia vienen siendo pagados hasta la fecha.

(firmado) Jeffrey W. Bullock
Secretario de Estado / Sello dorado en relieve

2538517 8300
131019956

AUTENTICACIÓN: 0687465
FECHA: 23-08-13

Puede verificar este certificado en línea
corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Josefina Villafán Carrasco
Traductora Pública Juramentada
Reg.Nr.106-Min RREE
Inglés al Español

Jr. Ismael Bielich 282 - Urb. Vista Alegre - Surco
Telf. 799 0745 Cel.: 99891 8006

JOSEFINA TERESA VILLAFAN CARRASCO
Traductora Pública Juramentada
Decreto JVT N° 106

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
XII
Dra. María del Pilar Flores
QUITO - ECUADOR

APOSTILLA
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Jeffrey W. BULLOCK

3. quien actúa en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO:

5. en Dover, Delaware

6. el 23 de agosto de 2013

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0502441

9. Sello / Estampilla
(Sello dorado en relieve)

10. Firma:
(fdo.) Jeffrey W. Bullock
Secretario de Estado

H

03
setiembre 2013

JOSEFINA TERESA VILLAMÍN
Traductora Pública Juramentada
Registro JVT N° 106

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **JOSEFINA VILLAFAN CARRASCO**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **TRADUCTORA PÚBLICA**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **TRADUCTORES PÚBLICOS JURAMENTADOS**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **03/09/2013**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° **MRE512311328201305702**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Allaga Allaga Segundo Saturnino
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 N° 963808

www.rree.gob.pe

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.

-6-

0015991

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
Dra. María del Pilar Flores
QUITO - ECUADOR

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. *Country: United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the twenty-third day of August, A.D. 2013*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0502441*

9. *Seal/Stamp:*

SECRETARY OF STATE
1776 · DELAWARE · 1970

10. *Signature:*

Secretary of State

Delaware

PAGE 1 0015992

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SOUTHERN COPPER CORPORATION" IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-THIRD DAY OF AUGUST, A.D. 2013.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SOUTHERN COPPER CORPORATION" WAS INCORPORATED ON THE SEVENTH DAY OF SEPTEMBER, A.D. 1995.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

2538517 8300

AUTHENTICATION: 0687465

131019956

DATE: 08-23-13

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

2014	17	01	24	P001771

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA NOTARIA XII Dra. María del Pilar Flores QUITO - ECUADOR 0015993

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del Doctor Raul de la Torre Prado, profesional del derecho con matrícula mil seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo el certificado de existencia legal de la compañía SOUTHERN COPPER COPORATION; contenidos en OCHO (8) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, 03 de julio de 2014.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Doy Fe que por este acto se emitió la factura No. 3924
04 JUL. 2014
Quito,.....

LA NOTARIA
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

RAZÓN: SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **QUINTA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

NOTARIA VIGESIMA CUARTA Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO QUITO - ECUADOR

Pichincha. "Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y ratifica en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

JULIO RAÚL DE LA TORRE PRADO
En calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Minera Southecuador Mining Corporation Cía. Ltda.
CC 1704031234

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Factura: 002-002-000011741

20161701012P00909

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P00909

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2016, (10:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑÍA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CÍA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792348900001		GERENTE GENERAL	JULIO RAUL DE LA TORRE PRADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA DRA. PILAR FLORES NOTARIA 12 D.M.Q. ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA QUITO - ECUADOR NOTARÍA XII Dra. María del Pilar Flores

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta Segunda copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 07 ABR. 2016

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA